



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

7 JUN 2013

Recibido.....⁸²⁰.....Hs.

Exp. N°.....²⁷⁷⁰³.....100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe lo siguiente:

- a) Cuántos menores de edad con riesgo social se encuentran alojados en las instituciones públicas, privadas, Organizaciones No Gubernamentales, orfanatos, y demás entidades afines en toda la provincia.
- b) Detalle en cada institución -reservando la identidad de los menores- el tiempo en que se encuentra cada uno de los mismos y breve descripción del estado actual del legajo.
- c) Detalle las Inspecciones que se hicieron en las instituciones mencionadas en el punto a), remitiendo si tienen seguro de incendio, habilitación en regla, cobertura médica y última inspección realizada.
- d) Detalle cantidad de profesionales, título, situación laboral de cada uno de ellos, de todos los profesionales que colaboran con cada una de las instituciones detalladas en el primer ítem.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Tal como lo manifestara nuestro actual gobernador en su discurso de apertura del 131º período de Sesiones Ordinarias de la Honorable Legislatura en donde nos convoca a todas y todos, a los poderes del Estado, y a la sociedad en su conjunto, a comprometernos en un gran Acuerdo por la Niñez y la Juventud, adhiriendo a esas palabras, y en la firme convicción de que las mismas se concreten en la realidad, venimos a plantear con esta iniciativa un primer paso en nuestro compromiso con los niños institucionalizados.

En concreto queremos saber -y de la forma más rápida posible- y queremos tener la contestación a este pedido de informe -como lamentablemente no ocurre en la inmensa mayoría de los pedidos que hemos realizado- la cantidad de menores de edad con riesgo social que se encuentran en todas las Instituciones, sean públicas o privadas, sean O.N.G., sean orfanatos y/o entidades afines. Queremos saber las habilitaciones de los mismos, el control que ejerce el Estado Provincial, la idoneidad y situación en que desarrollan los profesionales las actividades con los niños. Si cuentan con alguna cobertura social. La última vez que inspeccionó el P.E. En fin... la descripción concreta en que se encuentran los niños.

Solo conociendo realmente estos datos podremos y evaluaremos y exhortamos a todos los componentes de esta Honorable Cámara de Diputados- a elaborar concretas propuestas para llevar a cabo





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en cada una de ellas.

Convencidos de la necesidad imperiosa de elaborar políticas públicas y de llevar adelante el gran acuerdo por la Niñez y la Juventud realizaremos los mayores esfuerzos en la promoción y protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ya hemos propuesto el relevamiento y puesta en funciones de los inmuebles de la Fundación Eva Perón para que en forma inmediata vuelvan a cumplir la función para los que la voluntad de su fundadora los hubo destinado. Sabemos -la historia nos lo ha enseñado y demostrado- que la institucionalización cuando funcionó como obra de amor, dio excelentes resultados. No creemos que el objetivo tenga que ser "desintitucionalizar" a todos los niños para intentar restablecer el vínculo con la familia de origen en todos los casos. Hay situaciones de abusos y/o de desnutrición y/o de problemáticas que a todas luces se observan que el niño no puede vivir más con la familia de origen. En esos casos creemos que la familia solidaria no es la mejor solución, dado que esta familia no podrá adoptarlo nunca, y esta situación generará otra "pérdida" para el niño. Y también será traumática la situación para todos los integrantes de la familia solidaria, pensemos en los hermanos que han aceptado y amado a su nuevo hermanito. Lamentablemente también se han visto casos de familias solidarias que generaron situaciones muy problemáticas de posesividades y de arrepentimientos. Esto no implica que en ciertos casos pueda ser una solución transitoria, pero estamos viendo que ha habido poco cuidado de esta figura, sin diferenciar entre el acogimiento y la adopción: la familia que quiere adoptar debe seguir un camino totalmente distinto al de una familia de acogimiento. Sin embargo, en esta provincia hubo situaciones en las que se entregaron niños que estaban para acogimiento, a familias que querían adoptar.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ello creemos que en muchas situaciones de vulnerabilidad de los menores de edad lo mejor es que el Estado reorganice los Hogares-Escuela con estos chicos con riesgo en sus familias de origen para que sean amados por personas que deseen servirlos en la institución, hasta que se recomponga el vínculo con la familia de origen (circunstancia muchas veces difícil dado que sus padres biológicos en muchos casos han sido "ausentes", "maltratadores" e incluso "explotadores") o hasta que se de un vínculo más fuerte con quienes vayan a trabajar a la Institución, que con el tiempo suficiente que permita evaluar la "calidad" del vínculo del menor -en el supremo interés de este- con el servidor sustituto.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

